



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009 018

VISTO :

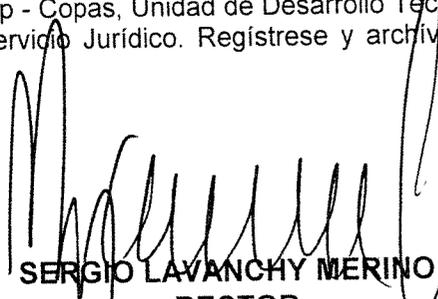
Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en su Nota 014/2009 del 03.03.2009, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Farmacología de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó reelecto el Profesor Alejandro Díaz Toledo; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2007-025 del 07.03.2007 y N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

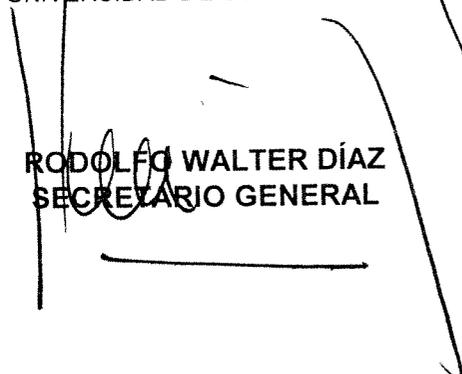
1. Nómbrase Director del Departamento de Farmacología, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Sr. **ALEJANDRO DÍAZ TOLEDO**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 08 de marzo de 2009.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 16 de marzo de 2009.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
C/H/CRP/imm